

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 13** *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2016, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto para las “Obras del proyecto constructivo CR-066-15-CY del tramo 5 del segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid. Monte de Boadilla”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 308/2015.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Área Construcción Redes de Abastecimiento.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 3, planta baja.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1115.
 - Los pliegos de condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.canalgestion.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras del proyecto constructivo CR-066-15-CY del tramo 5 del segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid. Monte de Boadilla.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid (Código NUTS: ES300).
 - d) Plazo de ejecución: Treinta y dos meses.
 - e) CPV: 45231110-9.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
 4. Valor estimado: 11.702.035,88 euros, IVA excluido.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 11.702.035,88 euros, IVA excluido.
 - IVA: 2.457.427,53 euros.
 - Importe total: 14.159.463,41 euros, IVA incluido.
 6. Garantías.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación:
 - Grupo (E), subgrupo (1), categoría (f).
 - Grupo (E), subgrupo (6), categoría (f).
 - b) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- d) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 4 de abril de 2016, hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Lugar de la presentación:
- 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura:
- 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia número 125, edificio 1, planta baja.
3.º Localidad: 28003 Madrid.
- b) Fecha: 29 de abril de 2016.
c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 17 de febrero de 2016.

Madrid, a 22 de febrero de 2016.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/7.002/16)

